CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

LA INVISIBILIDAD DEL ACOSO SEXUAL EN LA AGE Y EN EL MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

7 de Marzo de 2023

En **vísperas del 8 de marzo** seguimos **sin un protocolo de acoso sexual y de acoso por razón de sexo con garantías en la Administración General del Estado** y, por tanto, seguimos sin protocolo de acoso sexual en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En el estudio más reciente sobre acoso sexual en el ámbito laboral realizado por CCOO (2021) con el patrocinio y coordinación de la Delegación Especial de Gobierno contra la Violencia de Género, se concluye que **una de cada cinco mujeres ha sufrido acoso sexual en el ámbito laboral**, y **siete de cada 10 mujeres no ha denunciado esta situación por miedo a la estigmatización o a sufrir represalias**. Si no existen denuncias, se invisibiliza el problema, y la parte empleadora no da respuesta a este tipo de violencia de género en el centro de trabajo. Este es el caso de la AGE y, por consiguiente, del MAETD y sus Organismos Autónomos (INE e ICAC). “No hay denuncias de este tipo”, respuesta habitual de la Administración, afirmación que resulta estadísticamente improbable teniendo en cuenta el citado estudio, y la realidad observada en el día a día.

El motivo es que las víctimas no tienen confianza en el “sistema” que la Administración dice tener para resolver estas denuncias, porque en realidad no existe un procedimiento de actuación que garantice su protección y su *no revictimización*. No tienen confianza en el resultado de su denuncia porque no existe un protocolo de acoso sexual eficaz, y ante su situación de indefensión y vulnerabilidad acaban solicitando traslados a otros puestos para evitar la exposición, que afecta tanto a sus opciones laborales como a su salud física y mental.

La Administración del MAETD se defiende diciendo que desde las Inspecciones de Servicios tienen capacidad para “atender estas denuncias como cualquier otra”. Sin embargo, tenemos claro que estas denuncias no pueden ser tratadas como *cualquier otra*, ni puede ni debe ser confundida con la atención a otras discriminaciones. Porque, además, así lo establece la **Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** en sus artículos 7 y 62, y en la misma línea lo indica también el III Plan de Igualdad de la AGE.

Hace falta personal especializado, diferenciado del personal de Inspección de Servicios, cuyo papel, responsabilidad y modo de contacto sea de dominio

público, que tenga la capacidad de orientar e informar a la víctima de una manera confidencial y rápida, que proponga medidas preventivas cuando los hechos pueden ser encauzados sin llegar al procedimiento formal. En la Intranet del MAETD no encontramos difusión sobre estos recursos. No encontramos nada, de hecho, sobre acoso sexual. Si buscamos entradas sobre este asunto, nos llevarán básicamente a información de CCOO, pero no podremos encontrar unas mínimas líneas de actuación, su compromiso contra esta forma de violencia, nada que indique cómo va a prevenirla, ni qué recursos ofrece a las personas que la sufran. Lo mismo se puede decir del INE, cuya INTRANET, que es el medio de comunicación interna por excelencia de este Organismo, debe ser renovada con urgencia. Y lo que ocurre aquí es consecuencia de lo que está ocurriendo en Función Pública.

El próximo 8 de marzo CCOO **nos manifestaremos** por la mañana frente a la D.G de Función Pública **para reclamar un protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo con garantías** en la AGE. El último borrador de protocolo de Función Pública, que lleva meses paralizado, no daba respuesta a las líneas rojas marcadas por CCOO. Recordamos que CCCO conseguimos detener su aprobación el pasado **25 N, Día Internacional contra la violencia de género**. Un día que Función Pública debió entender como muy adecuado para hacerse la "foto" con los sindicatos que estaban prestos a firmarlo. Desde entonces, Función Pública parece haber relegado al olvido el borrador y la posibilidad de mejorarlo en la negociación.

Y también el día 8 de marzo saldremos por la tarde a las calles para **reivindicar la dignidad económica, social y legal de las mujeres** en nuestro país. La agenda de la igualdad entre hombres y mujeres aún tiene objetivos que cumplir. Porque sigue existiendo brecha salarial de género, porque existen las violencias de género dentro y fuera del ámbito laboral, porque hay que avanzar en corresponsabilidad…Porque mientras haya una mujer a la que puedan comprar, nos pueden comprar a todas. **No tiene precio no tener precio**. Por eso el día 8 de marzo sigue siendo un día de lucha. Por las mujeres de este país. Y por todas aquellas a las que en sus países se las ha despojado de los derechos humanos más elementales por el solo hecho de ser mujeres. Bien lo saben y lo sufren las mujeres de Afganistán, Irán, Pakistán…

Si necesitas ayuda/asesoramiento antes situaciones de acoso sexual en tu entorno laboral, **cuenta con nosotras/os**. **Cuenta con nuestra Sección Sindical**: sindicato.ccoo@hacienda.gob.es.

8M 2023

8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES